

Santiago, 16 de abril de 2021

CIRCULAR ACLARATORIA N°5 BASES DE CONCURSO

Selección de Beneficiarios para el Programa “Mi Taxi Eléctrico”

Mediante la presente Circular Aclaratoria y en virtud de lo establecido en el numeral 6 letra a) de las Bases de Concurso para la Selección de beneficiarios para el Programa “Mi Taxi Eléctrico”, publicado el día 19 de enero de 2021, en el sitio WEB: <https://mitaxielectrico.cl/>, se procede a notificar a todos los interesados en participar en el Concurso la siguiente aclaración:

SE REEMPLAZA el numeral 3.3 de las Bases de Concurso relativo al calendario del proceso, por el siguiente:

Etapa	Duración
Postulación	120 días.
Evaluación Administrativa	20 días desde el cierre de la etapa anterior
Visita Técnica	30 días desde el cierre de la etapa anterior
Validación Financiera	80 días desde el cierre de la etapa anterior
Pago de la Reserva por Cupo	10 días desde la notificación de pago
Prohibición de Enajenación	Por Determinar
Selección de Postulantes	Por Determinar



Compra VE	Por Determinar
Instalación Cargador Residencial	Por Determinar
Monitoreo	365 días desde la inscripción del VE en el RNSTP

SE REEMPLAZA el numeral 3.2.e de las Bases de Concurso relativo al Pago de la Reserva por el Cupo, por el siguiente:

Donde Dice:

- Dicho pago deberá ser respaldado con un envío del comprobante de la transferencia o depósito al correo "electromovilidad@agenciase.org" con el asunto "Pago Reserva Programa Mi Taxi Eléctrico" o directamente en las oficinas de la Agencia ubicadas en Monseñor Sotero Sanz 221, Providencia.

Debe Decir:

- Dicho pago deberá ser respaldado con un envío del comprobante de la transferencia o depósito al correo "electromovilidad@agenciase.org" con el asunto "Pago Reserva Programa Mi Taxi Eléctrico".

Sin otro particular, les saluda atentamente,



IGNACIO SANTELICES RUIZ
Director Ejecutivo
Agencia Chilena de Eficiencia Energética

SJW/ABM/CVB

Distribución:

- Destinatario.
- Agencia de Sostenibilidad Energética.



16 RESMAS = 1 Árbol

